GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DINAC

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

RESOLUCIÓN N° 108 /2018

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 51/2018 "SERVICIO DE SEÑALIZACION HORIZONTAL DE PISTA Y PLATAFORMA DEL AISP", SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES; Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.-----

Asunción, 02 de noviembre de 2018

VISTO: Las Notas UOC/DL N° 283/2018 del Departamento de Licitaciones; las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas; el Dictamen N° 1821/2018 de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC N° 073294), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el Departamento de Licitaciones solicita autorización para el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 51/2018 "SERVICIO DE SEÑALIZACION HORIZONTAL DE PISTA Y PLATAFORMA DEL AISP"**, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y la conformación de un Comité de Evaluación de Ofertas, que se encargará de responder las consultas de los oferentes.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que el Pliego de Bases y Condiciones se adecua a los requisitos establecidos por el Art. 20 de la Ley 2051/2003 y el Art. 34 de su Decreto reglamentario, y solicita la designación correspondiente.----------

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite a la Presidencia el pedido de autorización del llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, la Asesoría Jurídica recomienda aprobar el citado Pliego de Bases y Condiciones; autorizar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 51/2018 "SERVICIO DE SEÑALIZACION HORIZONTAL DE PISTA Y PLATAFORMA DEL AISP"**, y la integración del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL RESUELVE:

Artículo 1° **Autorizar** el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 51/2018 "SERVICIO DE SEÑALIZACION HORIZONTAL DE PISTA Y PLATAFORMA DEL AISP"**.----------

Artículo 2° **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 51/2018 "SERVICIO DE SEÑALIZACION HORIZONTAL DE PISTA Y PLATAFORMA DEL AISP"**.----------

Artículo 3° **Determinar** la financiación del llamado, con fondos previstos en el **Rubro 240 – Gastos por Servicio, Aseo, Mantenimiento y Reparaciones,** con Fuente de Financiamiento 30 del Presupuesto General de la Nación de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil para el Ejercicio Fiscal 2018.----------

..//2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Ángel J. Espínola
Coordinador
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACI

RESOLUCIÓN Nº 408 /2018

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 51/2018 "SERVICIO DE SEÑALIZACION HORIZONTAL DE PISTA Y PLATAFORMA DEL AISP", SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES; Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.-----

Artículo 4º **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC a contestar las consultas que en el marco del presente sean planteadas, emitir aclaraciones, y a realizar la modificación de los Pliegos de Bases y Condiciones aprobados por el Artículo 2° de la presente resolución, a través de adendas si fuese necesario, previo parecer del área requirente en lo pertinente.----------

Artículo 5º **Integrar** el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 51/2018 "SERVICIO DE SEÑALIZACION HORIZONTAL DE PISTA Y PLATAFORMA DEL AISP"**, que se encargará de responder las consultas de los oferentes; el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del acta de evaluación y recomendación de adjudicación, según el siguiente cuadro:

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS:

- Marco Aguilar - Jefe de Dpto. de Área Perimetral AISP
- Nelson Castro - Asistente – Gcia. Administrativa DA
- Abg. Vivian Ocampos Álvarez - Asesora Jurídica

Artículo 6º **La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)** tendrá a su cargo los trámites del presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, y deberá notificar a los Integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Artículo 7º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

Fdo. por ABG. EDGAR A. MELGAREJO GINARD (Presidente)
Mg. Adriano Ramírez Fernández (Secretario General)

Es Copia Fiel del Original

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC SECRETARIA GENERAL

ABG. ÁNGEL J. ESPÍNOLA
Coordinador de Gestión de Documentos
Secretaría General